



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

52ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

A52/DIV/8
14 de mayo de 1999

Guía sobre los documentos

DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

En el mostrador instalado en el vestíbulo entre las puertas 13 y 15 del Palais des Nations funcionará un servicio de distribución. Todos los días, los delegados, representantes y otros participantes recibirán sus documentos en el casillero que lleve el nombre de su país u organización; esos casilleros están situados a ambos lados de dicho mostrador. Los documentos se distribuirán en los idiomas que hayan indicado los delegados al inscribirse. Los casilleros se utilizan exclusivamente para los documentos oficiales de la OMS, producidos y distribuidos por el sistema de distribución de documentos de la Organización. La única distribución de documentos considerada como oficial es la que se hace en esos casilleros. Se ruega, por tanto, a los participantes que retiren sus documentos todos los días antes de las sesiones.

DIARIO

La hora y el lugar de las sesiones se publican cada día en el **Diario** de la Asamblea de la Salud. El **Diario** contiene el programa de sesiones, los puntos del orden del día que se examinarán y los correspondientes documentos, así como otros datos de interés.

SIGNATURAS DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos de la serie principal (A52/..) contienen información sobre un determinado punto del orden del día, como base de discusión, o acompañan un informe de una comisión u otro órgano. Los documentos de información (A52/INF.DOC/..) contienen datos complementarios.

Los documentos de conferencia (A52/A/Conf.Paper N°.. y A52/B/Conf.Paper N°..) contienen los proyectos de resolución de las Comisiones A y B. Una vez adoptadas en sesión plenaria, las resoluciones se reproducen en la serie WHA52.. . Las actas taquigráficas de la serie A52/VR/.. contienen la transcripción literal de las sesiones plenarias; las actas resumidas (A52/A/SR/.. y A52/B/SR/..) recogen en forma resumida los debates de las Comisiones A y B.

DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA EL ORDEN DEL DÍA DE LA 52ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Varios documentos ya examinados por el Consejo Ejecutivo en su 103ª reunión figuran como anexos en el documento **EB103/1999/REC/1**; a ellos se remite en el **Diario** dentro de los correspondientes puntos del orden del día. Los documentos de referencia para otros puntos del orden del día se distribuyen por separado con la signatura A52/.. .

Las actas resumidas en los debates habidos en la 103ª reunión del Consejo figuran en el documento **EB103/1999/REC/2**.

DOCUMENTOS BÁSICOS

La Constitución de la OMS y el Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud, así como otra información pertinente, figuran en la publicación titulada *Documentos básicos* (42ª ed., 1999).

DOCUMENTOS EN INTERNET

La página de acceso de la Organización Mundial de la Salud en la World Wide Web (<http://www.who.int>) ofrece un acceso electrónico fácil a los textos sobre medidas de política de la OMS y documentos conexos. Desde la página de acceso de la OMS es posible ingresar en la página *Governance+, que ofrece la posibilidad de importar los documentos preparados para las reuniones en curso de los órganos deliberantes y buscar documentos de reuniones anteriores, a saber:

- El sistema de recuperación de documentos de política de la OMS permite a los usuarios de Internet navegar y efectuar búsquedas en diversas *infobases+. En estas últimas figuran los *Documentos básicos* de la OMS, documentos presentados en reuniones del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud, actas oficiales, resoluciones y decisiones del Consejo y de la Asamblea, y el presupuesto por programas. Es posible tener acceso directo al sistema *WHO Policy+ en la siguiente dirección de Internet: <http://www.who.int/whopolicy/en> (inglés) o <http://www.who.int/whopolicy/fr> (francés).
- El **Diario** y los documentos correspondientes al orden del día de la 52ª Asamblea Mundial de la Salud se pueden importar ingresando, desde *Governance+, en la página *Executive Board and World Health Assembly Documentation+.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS DELEGACIONES

Las delegaciones interesadas en que se distribuyan proyectos de resolución en la Asamblea o en alguna de sus comisiones deben presentarlos a la Ayudante del Secretario de la Asamblea de la Salud, cuando se trate de documentos para las sesiones plenarias, o al secretario de la comisión correspondiente, en el caso de los documentos preparados para una de las comisiones. Los proyectos de resolución deben presentarse con antelación suficiente para que haya tiempo bastante para su traducción y reproducción en los idiomas de trabajo y para distribuirlos a las delegaciones por lo menos dos días antes de la fecha prevista para la discusión de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Interior. La Secretaría facilitará los datos que se le soliciten sobre las cuestiones editoriales o de logística.

Las condiciones para presentar en sesión plenaria o en las comisiones principales propuestas en debida forma relativas a los puntos del orden del día se prevén en los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RECOMENDADOS POR EL CONSEJO EJECUTIVO PARA SU ADOPCIÓN POR LA ASAMBLEA DE LA SALUD

El Consejo Ejecutivo, en su 103ª reunión, ha propuesto a la Asamblea de la Salud la adopción de una serie de proyectos de resolución, que figuran en el documento **EB103/1999/REC/1**, dentro de las resoluciones siguientes:

EB103.R1	Estrategia revisada en materia de medicamentos
EB103.R7	Reembolso de los gastos de viaje para asistir a las reuniones de los comités regionales
EB103.R9	Hacer retroceder el paludismo
EB103.R10	Erradicación de la poliomielitis
EB103.R11	Hacia un convenio marco de la OMS para la lucha antitabáquica
EB103.R12	Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas
EB103.R13	Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles
EB103.R14	Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera
EB103.R16	Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General

= = =